

LUNES, 27 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 78

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-5574 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 240/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000240/2014 a instancia de Jorge Fernández Vega frente a Eduardo Diego Ruiz, en los que se ha dictado sentencia de fecha 9-02-2015 cuyo fallo del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por don Jorge Fernández Vega contra don Eduardo Diego Ruiz, debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de 125,10 euros, incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero desde la conciliación previa.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Eduardo Diego Ruiz, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/5574

CVE-2015-5574